

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita en forma urgente a esta Cámara la información que se detalla a continuación:

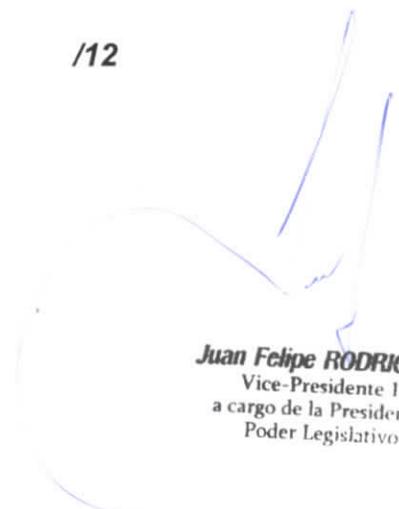
- a) Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos e Inversiones de Ejercicio Financiero 2011;
- b) Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos e Inversiones de Ejercicio Financiero al 29 de febrero de 2012;
- c) análisis de evolución de los recursos fiscales por cada concepto y perceptivas en el presente año;
- d) detalle de recursos de coparticipación de recursos nacionales y regalías hidrocarburíferas;
- e) estado de deuda al 31 de diciembre de 2011; y
- f) estado de situación del Tesoro al 31 de diciembre de 2011 y al 29 de febrero de 2012.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº 034 /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo